



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 24 SET 2024

Res.H.Nº

1271/24

Expte. Nº 4.403/24

**VISTO:**

El pedido elevado por los estudiantes Juan Pablo ELEJALDE, Marcelo Emiliano VILLAGRA YURUVICH y Facundo Sebastián RODRIGUEZ, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, mediante el cual solicitan una ayuda económica del Fondo de Apoyo a Tesistas para cubrir gastos relacionados con la realización de su tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H Nº 1967/23, se aprueba el Proyecto de Tesis propuesto por los estudiantes con el Título "Miradas sobre la Experiencia de Habitar el Colegio Secundario de Montaña N.º 8214 – El Alfarcito (Salta, Argentina)";

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de los estudiantes solicitantes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho Nº 045/24, avala el pedido y resuelve otorgarle una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 51.000,00) para cubrir los gastos de traslado relacionados con el trabajo de campo en el marco de las actividades de la tesis, con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales y Finalización de Carreras y la designación del Prof. Facundo González como docente responsable;

QUE los solicitantes elevan los comprobantes de gastos por viajes realizados a la comunidad de El Alfarcito en el marco de la ejecución del Proyecto de Tesis, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y solicitan el reintegro en favor del docente responsable Facundo GONZALEZ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria 10/09/2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** al Prof. Facundo David Francisco GONZALEZ, D.N.I. Nº 34.723.014, la ayuda económica otorgadas para los alumnos Juan Pablo ELEJALDE, Marcelo Emiliano VILLAGRA YURUVICH y Facundo Sebastián RODRIGUEZ de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 51.000,00) para cubrir gastos de traslado en el marco de las actividades de campo de la Tesis. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma otorgada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales y Finalización de Carreras (S.Sub Unidad 027.010.001).-

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, docente responsable, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa